



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

**OBJETO: Contratación Directa Ordinaria "Obras Civiles para ampliación de Red secundaria en la Ciudad de Tupiza - Fase 1"**  
**CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGPT-16-15**  
**(Primera Convocatoria)**

**Fecha: Potosí, 26 de Agosto de 2015**  
**N° YPF B-CDO-DRGPT-16-15-D**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Habilitación y Recomendación N° YPF B-GNCO-CDO-DRGPT-16-15 de fecha 21 de Agosto de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

**SEGUNDO.-** Declarar desierto el proceso de Contratación Directa Ordinaria "Obras Civiles para ampliación de Red secundaria en la Ciudad de Tupiza - Fase 1" con código N° CDO-DRGPT-16-15 Primera Convocatoria de acuerdo al artículo inciso b) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 (Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación)

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPF B.

Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
RCD – POTOSÍ

C.C. Archivo/carpeta del proceso